

Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Celebraciones y Revisiones de Contratos Colectivos de Trabajo.

| | |
|--------------------------------|--|
| Institución: | Ministerio de Trabajo y Previsión Social |
| Categoría de servicios: | SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO |
| Nombre: | Celebraciones y Revisiones de Contratos Colectivos de Trabajo. |
| Dirección: | 17 Avenida Norte Alameda Juan Pablo II. Segundo Nivel |
| Horario: | De Lunes a Viernes de 7:30 a.m - 12:30 p.m. y de 1:10 p.m. a 3:30 p.m. |
| Tiempo de respuesta: | 40 minutos |
| Área responsable: | DEPARTAMENTO NACIONAL DE ORGANIZACIONES SOCIALES- DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO |
| Encargado del servicio: | LIC. EDUARDO RUBIO GARCIA MOYA- JEFE AD-HONOREM DEL DEPTO. NAC. DE ORGANIZACIONES SOCIALES |
| Descripción: | Facilitar la celebración y revisión de Contratos Colectivos de Trabajo entre Sindicatos y la Patronal por medio de las distintas etapas que la Ley establece para ambas partes. |
| Requisitos generales: | 1. Documento Único de Identidad (DUI) 2. Credencial Vigente de Representante Judicial y Extrajudicial Sindical (original y copia) 3. Credencial Vigente de Representante Judicial y Extrajudicial de la Sociedad o Poder otorgado a favor de un Abogado donde esté facultado para conciliar (original y copia) |
| Costo: | 0.0 |
| Observaciones: | Celebraciones y Revisiones de Contratos Colectivos de Trabajo se emite constancia que las partes han terminado el conflicto con el objeto de Inscribirlo en el Registro que lleva el Departamento Nacional de Organizaciones Sociales. |